

INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

La Corporación Autónoma de los Valles del Sínú y del San Jorge, CVS, en cumplimiento a las disposiciones del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presenta el informe pormenorizado del estado del Control Interno, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 943, del 21 de Mayo de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014, adoptado por esta Corporación a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014. Por medio del cual se ha venido fortaleciendo el Sistema de Control Interno de la Corporación, a través de programas de auditoría que se ajustan a las directrices de esta actualización, cumpliendo con acciones que permiten controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento a la entidad, facilitando su normal desarrollo e identificando los roles y responsabilidades de los participantes en este proceso.

1.MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Como fortalecimiento de este componente, se realiza difusiones de mensajes a través de campañas de autocontrol, resaltando los valores institucionales contenidos en el código de ética, publicado en el sistema integrado de gestión de calidad, dicha herramienta organizacional permite mantener y recuperar valores propios de los funcionarios y demás vinculados a la Corporación.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano

En lo referente a este componente la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS posee políticas administrativas, manuales de funciones, y programas, los cuales definen las orientaciones y actividades que generan participación, creatividad, sentido de pertenencia, satisfacción y competencias al personal de la institución, realizando procesos de inducción al personal nuevo que se víncula a la planta de personal conforme lo estípulado en el Manual de planta de Personal.

La Unidad de Talento Humano, durante el primer semestre de la vigencia 2017, dio cumplimiento a las normas vigentes por el gobierno nacional tales como la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Decreto 1567 de 1968, Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 modificada por el decreto 648 del 201|7 los cuales contemplan dentro de ellos los planes y programas en la gestión del Talento Humano.



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

La Unidad de Talento Humano en su gestión para el cuatrimestre Enero-Abril de la vigencia 2017 definió actividades contenidas en los proyectos de capacitación y Bienestar Social, realizó seguimiento periódico a la ejecución de los planes anuales de capacitación, formuló políticas institucionales, capacitación, bienestar social e incentivos, buscando identificar necesidades y requerimientos en las diferentes áreas de trabajo así como formular acciones orientadas al fortalecimiento y desarrollo de las competencias laborales para el desempeño de los empleados públicos en los niveles de excelencia, estimular a los funcionarios o equipos de trabajo por su buen desempeño, propiciando una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de la corporación, logró intervenir en las áreas de calidad de vida laboral entendida como las estrategias para mejorar el clima laboral, los estilos de dirección y servicios sociales de los empleados y su familia, con el propósito de mejorar sus niveles de salud, recreación y cultura.

La Corporación actualmente cuenta con una planta de personal de 77 cargos de los cuales se encuentran 5 vacantes.

PLANTA DE PERSONAL		
NIVELES	No. DE CARGOS	%
DIRECTIVO	5	6
ASESOR	3	2
PROFESIONAL	37	39
TÉCNICO	8	16
ASISTENCIAL	20	23
VACANTES DIRECTIVO	0	0
VACANTE ASESOR	0	0
VACANTES: PROFESIONAL	2	12
VACANTES: TÉCNICO	0	0
VACANTES ASISTENCIAL	3	2
TOTAL	77	100



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

1.1.2.1 Fortalecimiento y Bienestar Social del Recurso Humano Corporativo

En este sentido, se ha considerado de gran importancia para la gestión del Talento Humano definir, estructurar y ejecutar los planes estratégicos de recursos humanos, tales como:

- Programa de Bienestar Social
- Programa de Salud Ocupacional
- Plan Institucional de Capacitación

1.1.2.1.1 Programa de Bienestar Social:

Siendo el desarrollo social fase fundamental para los empleados de la Corporación se han desarrollado en el periodo de marzo a junio del año 2017, diferentes actividades que llevan a un mejor desempeño, tales como:

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			
ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	MES EJECUTADO	
DIA DE LA MUJER	TODAS	MARZO	
DIA DE LA SECRETARIA	13	ABRIL	
DIA DE LA MADRE	24	MAYO	
DIA DE LA FAMILIA	TODOS	MAYO	
TOTAL			

La Corporación, mediante Resolución No. 2-3338 de fecha 11 de mayo de 2017, ordenó el pago por concepto de apoyo económico para la educación formal de los hijos de los empleados de la CVS vinculados mediante carrera administrativa, provisionalidad y de libre nombramiento y remoción, según se muestra en la siguiente tabla:



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			
PARA EDUCACION FORMAL DE HIJOS DE FUNCIONARIOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	VALOR	
PREESCOLAR	нілог	2 (SMLMV)	
PRIMARIA	HIJOS	DE 2,5 a 3 (SMLMV)	
SECUNDARIA Y MEDIA	HIJOS	DE 3,5 a 4 (SMLMV)	
EDUCACION SUPERIOR	HIJOS HASTA LOS 25 AÑOS	DE 6,5 a 7 (SMLMV)	
EDUCACION ESPECIAL	HIJOS	DE 4,5 (SMLMV)	

Dando cumplimiento a la circular No. 001 de 2014 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC sobre los encargos, se realizaron los siguientes en el cuatrimestre marzo a junio de 2017:

BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS			
CIRCULAR 001 DE 2014 DAFP Y CNSC SOBRE ENCARGOS	POBLACIÓN BENEFICIADA	CARGO	MES
ENCARGO	CARMELO BANDA HUMAÑEZ	TECNICO ADMINISTRATIVO	JULIO
ENCARGO	MANUEL BEDOYA LOZANO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	JULIO
ENCARGO	CARMENZA AGAMEZ ROMERO	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	JULIO

1.1.2.1.2 Programa de Salud Ocupacional:

Según Resolución 2-2971 del 6 de Enero de 2017, por medio de la cual se adopta el programa de Seguridad y Salud en el trabajo con vigencia 2017, además teniendo en cuenta la creación de SG-SST, se dio el proceso de contratación a su planta de personal, de un Profesional Especializado código 2028 grado 16 de Talento Humano por reunir los requisitos establecidos en el manual de funciones adoptado mediante Resolución NO. 2-2781 del 28 de Noviembre de 2016.



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

En razón de lo anterior, el profesional especializado, dio inicio al cargo en mención el día 2 de marzo de 2017, según acta de posesión No. 78, donde encontró un plan de intervención elaborado por la Jefe de Talento Humano y ARL Positiva, el cual reviso y elaboro algunas modificaciones en temas relacionados con actividades de promoción y prevención.

Actividades desarrolladas en el cuatrimestre marzo – junio del año 2017:

SALUD OCUPACIONAL			
ACTIVIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA	REALIZADAS POR	
Diseñar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS	ARL y CVS	
Desarrollar actividades de prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.	31 FUNCIONARIOS	Área SG-SST y AMI	
Fortalecer grupos de apoyo de SG-SST siendo los principales: el COPPAST y el Comité de convivencia laboral	-COPPAST: 5 FUNCIONARIOS -Comité de convivencia laboral: 7	Àrea SG-SST	
Gestionar la medición del clima laboral y cultura organizacional	74 FUNCIOANARIOS Y CONTRATISTAS	Área SG-SST	
Fomentar programas de promoción de estilo de vida y trabajo saludable	31 FUNCIONARIOS	Área SG-SST Y ARL POSITIVA	
Programa de inspección en los puestos de trabajo	Subsedes de la CVS (Ayapel, Lorica, Mocari y San Antero)	Área de SG- .SST	

1.1.2.2 Plan Institucional de Capacitación:

A partir de los resultados del diagnóstico de necesidades aplicado, se diseñó el Plan Institucional de Capacitación para el 2017 con dos ejes temáticos:

- ✓ Temática Laboral Sindical de los funcionarios Sindicalizados.
- ✓ Preparación, reporte de información exógena. 2016



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSE DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

Las actividades de capacitación ejecutadas son las siguientes:

ACTIVIDADES DE CAPACITACION		
ACTIVIDAD	No. DE FUNCIONARIOS ASISTENTES	MES
Constitución nacional	25	11 de abril de 2017
Capacitaciones sobre preparación y reporte de información exógena gravable 2016 y retención en la fuente	1	10 de marzo de 2017
Capacitación sobre nuevo plan de cuentas presupuestal y los formularios a reportar al MHCP sobre anteproyecto de presupuesto 2018	2	29 de marzo de 2017
Seminario taller normativo contable	1	3 de mayo de 2017
Capacitación administración PAC en MCHP	1	15 de mayo de 2017
Prevención de enfermedades crónicas degenerativas como artritis, artrosis, diabetes y cáncer	39	2 de junio de 2017
Debate ley 489 de 1998, código único disciplinario, derechos y deberes de acuerdo a la ley 909 y acuerdo reglamentario y evaluación de desempeño	27	30 de junio de 2017
Procedimiento para establecer o modificar el plan de funciones y competencias laborales, socialización y debate de las estrategias anti trámite y estatuto anticorrupción	27	30 de junio de 2017
MECI, SGC Y SISTEDA	14	31 de mayo de 2017

OTROS:

Se Solicitó a las instituciones educativas, pasantes de diferentes perfiles profesionales, técnicos y



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

tecnológicos de acuerdo a los requerimientos previos de las diferentes áreas de la Corporación, con el fin de fortalecerlas y servirles de apoyo en los procesos y procedimientos y dar cumplimiento a los objetivos misionales.

PASANTES			
N° SOLICITUDES	N° SOLICITUDES GESTIONADAS	INSTITUCION	N° SOLICITUDES LOGRADAS
10	10	UNICOR	10
5	5	UPB	5
1	1	SERGIO ARBOLEDA	1
TOTAL			16

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

La corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge –CVS en cumplimiento de lo establecido en el decreto 1200 de 2004, Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones, elaboro el Plan de Acción Institucional PAI 2016 – 2019, dicho instrumento de planeación fue presentado ante el consejo directivo de la corporación y aprobado mediante acuerdo N° 287 de 14 de Junio de 2016, el cual contiene entre otros los siguientes capítulos 1. Marco de referencia, 2. Diagnóstico, 3. Síntesis Ambiental, 4. Acciones operativas 5.Plan Financiero 6. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta las necesidades ambientales del Departamento de Córdoba y con el fin de dar atención a cada una de ellas, la Corporación en el PAI 2016 – 2019 estableció 5 lineas estratégicas, donde encontramos , Biodiversidad, Cambio climático, Buen gobierno para la gestión ambiental, Gestión ambiental, ordenamiento sectorial y urbano, Gestión integrada del recurso hídrico, 8 programas , 1. La biodiversidad en función de servicios ecosistémicos y sostenibilidad del territorio, 2. Gestión de riesgo, adaptación y mitigación frente al cambio climático, para la reducción de la vulnerabilidad del territorio, 3. Recurso hídrico y manejo integrado, 4. Conectividad hidrológica, 5. Institucionalidad fortalecida para la gestión ambiental y el buen gobierno, 6. Ordenamiento ambiental y nueva visión del desarrollo territorial, 7. Lo urbano, productivo y marino armonizado con



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO Á JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

la oferta ambiental, 8. Gestión Integral del Recurso Suelo en el departamento de Córdoba, y 23 proyectos con los que se espera dar cumplimiento a lo establecido en este Plan de Acción.

Cabe destacar que para la realización del PAI 2016-2019 se tuvieron en cuenta los principios de trasparencia, democracia y participación ciudadana ya que se contó con la participación de la comunidad en sus diferentes actores, lo que demuestra que este instrumento de planeación fue plenamente concertado con la comunidad.

La Corporación cuenta con un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA, establecido mediante Resolución No. 1.4572 de Septiembre de 2010, atendido éste como el conjunto articulado de herramientas de gestión – Sistemas de Gestión de Calidad, de Control Interno, de Desarrollo Administrativo y de Gestión Documental y Archivo que permitan el logro de sus objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de la Calidad y servicios a cargo de la Entidad.

Actualmente la Corporación cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual fue evaluado y se muestra acorde con los requerimientos de la Norma ISO 9001:2008, certificado que es válido hasta Septiembre 15 de 2018. El sistema Integrado de Gestión de Calidad, se encuentra articulado con los sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9001:2008 Y NTCGP 1000:2009); con relación a esto, en este cuatrimestre de marzo a junio de 2017, la oficina de Control Interno de la Corporación ha realizado una revisión del mapa de riesgos por procesos de la entidad, con el fin de fortalecer el mismo, a través de actividades de seguimiento y monitoreo de dicho mapa y del plan de manejo de los riesgos de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, para dar cumplimiento a este componente hace seguimiento trimestral a las Políticas de Desarrollo Administrativo contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión, definidos en el Decreto 2482 de 2012.

La actualización del MECI 2014, fue adoptado por esta Corporación a través de la Resolución No. 2-0592 de 2014, durante el período rendido, se realizaron seguimiento a las acciones correctivas, productos de la actualización del mismo.

La Oficina de Control Interno elaboró el plan anual de auditoría para la vigencia 2017, el cual fue socializado y aprobado, en el cuatrimestre de marzo a junio del año en curso se realizaron auditorías a los procesos de Gestión Financiera, Gestión Jurídica, Gestión de Archivo y Correspondencia y Gestión Ambiental y se realizaron los seguimientos respectivos a los planes de mejoramiento por procesos.



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

La Corporación realiza la publicación en la página Web los documentos financieros, como un mecanismo de transparencia ante la ciudadanía, también se cuenta con VITAL (Ventanilla integral de trámites ambientales) y se da cumplimiento al Estatuto Anticorrupción. Lo cual fortalece la credibilidad en la comunidad con relación al ejercicio de la Autoridad Ambiental y la transparencia en el manejo de los distintos procesos de la Corporación.

1.2.2 Modelo de Operaciones por procesos.

Se elaboró un Plan de Auditoría Internas a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA de la Corporación, con fecha 17 de abril de 2017, realizándose en el cuatrimestre de marzo a junio del presente año, 6 auditorías internas de calidad a los siguientes procesos: Gestión Administrativa, Gestión Financiera, Gestión de la calidad, Gestión de Control Interno, Gestión Estratégica y Gestión de la Información.

En el periodo rendido se realizaron 13 actualizaciones a documentos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad SIGCA de la Corporación, de acuerdo a las oportunidades de mejoras detectadas en el desarrollo y los resultados de las auditorías realizadas, para ser más efectivo el logro de los objetivos institucionales, y teniendo en cuenta los criterios de los líderes de cada proceso.

Se sensibiliza a los Jefes de Dependencias a través de mensajes alusivos al autocontrol y autoevaluación, a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día como mecanismo de consecución de los objetivos misionales, se viene desarrollando un cronograma de charlas alusivas al autocontrol por dependencias.

1.2.3 Estructura Organizacional.

La corporación cuenta con un mapa de procesos que los identifica cada uno, de los cuales se encuentran: el proceso Estratégico, de Evaluación, Misionales y de Apoyo; además cuenta con una plataforma estratégica que contiene Misión, Visión, Políticas y Objetivos de Calidad.

Se cuenta con los manuales de funciones y competencias laborales actualizados que han sido adoptados mediante Resolución 2-2781 del 28 de Noviembre de 2016.

Mediante Acuerdo de consejo Directivo No. 303 del 15 de noviembre de 2016 se modifica la planta de personal de la Corporación y se dictan otras disposiciones; por otro lado, mediante acuerdo 302



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

del 15 de noviembre de 2016, se determina la estructura de la Corporación y las funciones para sus dependencias.

1.2.4 Indicadores de Gestión

De acuerdo a lo establecido en la resolución N° 0667 de 2016 la Corporación en este cuatrimestre realizó el respectivo seguimiento y reporte ante el ministerio de Ambiente de los Indicadores Mínimos de Gestión los cuales fueron presentados como anexo del informe de Gestión 2017, el cual fue aprobado por el concejo directivo mediante acuerdo N° 321 del 23 de febrero de 2017.

Se realizó la medición de los indicadores para cada proceso establecidos en el sistema de Gestión de calidad, de acuerdo con la periodicidad establecida para cada proceso, reporte que se realiza en las diferentes fichas técnicas y por los responsables de cada proceso, de acuerdo a su revisión periódica establecidas por sus diferentes líderes de proceso, con el fin de garantizar el logro de sus objetivos.

1.2.5 Políticas de Operación

En el cumplimiento de este elemento tiene definido sus procedimientos dentro del Sistema de Gestión de Calidad manual de procedimiento para cada proceso adoptado mediante Resolución No. 1.5731 del 25 de Octubre de 2011 el cual sirve como medio de guía para las acciones que se realizan y establecen los parámetros para la realización de cada una de las actividades que garantizan una valoración objetiva asociada a cada proceso, los cuales se encuentran inmersos en el Sistema Integrado de Gestión de calidad, al igual que también define sus políticas de calidad y política institucional de administración del riesgo, divulgadas en el mismo Sistema Integrado de Gestión de Calidad.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACION DEL RIESGO

La oficina de Control Interno de la Corporación, con el fin de fortalecer este componente incluyó en el plan anual de auditorías internas para la vigencia 2016, el seguimiento y monitoreo a los mapas y planes de manejo de riesgos asociados a cada proceso, para lo cual en el cuatrimestre rendido se llevó a cabo el seguimiento y monitoreo a los mismos. De igual forma se realizan acciones de mejoras en cuanto a su identificación, actualización, análisis, y valoración de cada



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Período evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

uno de los riesgos asociados a cada proceso y acciones para la formulación de los indicadores de cada uno de ellos que hagan medibles sus actividades.

2. MODULO DE EVALUACION INSTITUCIONAL

2.1 COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

Para el cuatrimestre Marzo.- junio 2017, se realizaron campañas de autocontrol y autoevaluación por medio de carteleras, correos electrónicos y diversas actividades, con el objetivo de mejorar el trabajo en equipo y promover el compartir del conocimiento adquirido.

2.2 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

2.2.1 Auditoria Interna

Como fortalecimiento a este elemento de control, bajo lo descrito en el Sistema de Gestión de Calidad se realizan las auditorías internas.

El plan de auditoria anual vigencia 2017, fue aprobado y hasta la fecha se han realizado las actividades correspondientes.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

2.3.1 Plan de Mejoramiento

Se cumple con el seguimiento a las acciones de mejora del Sistema integrado de Gestión de Calidad, y se suscriben los planes de mejoramiento por procesos, de las auditorías internas realizadas, para contribuir al fortalecímiento del sistema de Control Interno en el cumplimiento de los objetivos institucionales, de igual forma se realizan los seguimientos al cumplimiento de los mismos.

3. EJE TRANSVERSAL: INFORMACION Y COMUNICACIÓN





INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

Existen medios de acceso a la información externa como son el link de PQRS en la página web de la Corporación, Ventanilla VITAL, buzón de sugerencias, encuestas de satisfacción al cliente, y carteleras, se Cuenta con manuales de procedimiento para peticiones quejas y reclamos, también para los derechos de petición, elaboración y gestión de la correspondencia, y gestión documental.

Se ingresaron las hojas de vida de los funcionarios nuevos vinculados a la planta de personal y las modificaciones por encargos realizadas en convocatorias internas, a través del Sistema de información y Gestión del Empleo público-SIGEP, el cual contribuye a la integralidad de la información de servidores de la entidad y de los reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública. Así mismo se ingresaron las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios en el SIGEP para luego realizar la vinculación de los contratos dentro de la plataforma.

La Corporación cuenta con una carpeta compartida en un servidor corporativo llamado Publica, la cual permite a los funcionarios y contratistas compartir información. La herramienta se encuentra organizada en carpetas por dependencias con el objetivo que quien requiera información de un área en específico se le haga fácil la búsqueda, así mismo facilita la distribución de documentos de importancia.

Con el fin de fortalecer este eje, se realizó auditorias al proceso de Gestión de Archivo y Correspondencia con el fin de verificar que se lleven a cabalidad los procesos, con énfasis en el recibo y reparto de los derechos de petición, quejas y reclamos radicados en la Corporación, al igual que el cumplimiento del proceso establecido en el SIGCA.

Se cumplió con la obligación de publicar el informe pormenorizado del estado del Control Interno de forma cuatrimestral para dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011.

Se realizó informe de peticiones, quejas y reclamos y derechos de petición con fecha 28 de marzo de 2016 del segundo semestre del año 2015.

Se verificó el cumplimiento normativo de uso de software a corte 31 de diciembre de 2015.

Se realizó seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información litigiosa del estado EKOGUI, a través del envío de la certificación de verificación de los procesos jurídicos de la Corporación en el periodo comprendido entre enero y junio de 2017 a dicho sistema.

Se encuentra en elaboración el informe de gestión de la Corporación del primer semestre del año 2017.



INFORME PORMENORIZADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO (e)

JOSÉ DARIO VERGARA OROZCO

Periodo evaluado: MARZO A JUNIO DE 2017

Fecha de elaboración: 21/07/2016

Se elaboró el plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2017 de acuerdo con el Decreto 124 de Enero de 2016, y se realizó informe de seguimiento a este plan del periodo enero a abril de 2017, es decir el primer cuatrimestre de 2017.

Estado General del Sistema de Control Interno

Se cuenta con una herramienta de control bien estructurada que nos permite razonablemente el logro de los objetivos institucionales, las sugerencias producidas ejecución de las auditorias realizadas son tomadas en cuenta, lo cual ha permitido realizar el mejoramiento continuo a los procesos, realizando ajustes a los procedimientos y mejoras por el autocontrol, para garantizar el logro de los resultados.

Recomendaciones

Sensibilizar a los jefes de dependencias, sobre la realización o creación de mecanismos de autoevaluación y autocontrol a su equipo de trabajo y de manera permanente, para que este se convierta en el actuar del día a día y funcione adecuadamente el sistema de Gestión de Calidad y el modelo estándar de Control Interno de la Corporación.

Crear compromisos sobre la responsabilidad que tiene cada uno de los Jefes de Dependencias frente al sistema de Control Interno, donde la responsabilidad es de todos, dando aplicabilidad al Art. 8 Ley 87 de 1993.

Para que el Sistema de Control interno sea más efectivo, se deben fortalecer las áreas de la Corporación con el recurso humano necesario, principalmente la Oficina de Control interno, para que esta pueda brindar más apoyo y se logre la consecución de los objetivos misionales.

JOSE DARIO VERGARA OROZCO

Asesor Control Interno Administrativo- CVS

